



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE SALA**

Consecutivo Acta	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
11	07 de marzo de 2018	9:30 am	12:00 am	Auditorio Oficina 515 Torre B Palacio de Justicia
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>				
Temas propuestos enviados mediante correo electrónico por la Presidencia Consejo Seccional.				
<b>RESPONSABLE DE LA REUNIÓN</b>				
LORENA GÓMEZ ROA			Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	

**CONVOCADOS / ASISTENTES**

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Lorena Gómez Roa	Presidente Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Romelio Elías Daza Molina	Magistrada Consejo Seccional de la Judicatura	X			X
Claudia Patricia Collazos Ruiz	Secretaria- Ad-hoc	X			X

**B. ASUNTOS DE SECRETARÍA**

Siendo las 9:30 am se da inicio a la sesión.

El Consejo Seccional aprueba el Acta 10 de Sesión Ordinaria de febrero 28 de 2018.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La Presidente Lorena Gomez Roa, informa que el orden del día está contenido en el tablero de resultados 11 que se presenta por parte de esta corporación.

Siendo las 9:34 am verificado el quórum y aprobado el orden del día se procede a desarrollar los temas de sala.



#### D. INFORME DE LOS MAGISTRADOS

Los magistrados LGR y REDM informan que el día 2 de marzo se reunieron con el Director Seccional de Administración Judicial, con el fin de recibir información relacionada con la actividad contractual del año 2017. Este Consejo Seccional recibió el informe presentado por la Dirección Seccional de Administración Judicial y acuerda incluirlo en el Boletín de la Judicatura.

Los Magistrados LGR y REDM informan que se realizó reunión de SIGMA, con todo el personal que tiene a cargo procesos dentro del Sistema de Calidad. De lo anterior se acordó actualizar la información y reportar lo que esté pendiente a más tardar el 15 de marzo de los corrientes. Se programa una nueva reunión el 20 de marzo de 2018. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR convocó a reunión a los empleados del Consejo Seccional, con el fin de analizar y establecer directrices que ayuden a un mejor desarrollo en la ejecución de las actividades de este Consejo Seccional de la Judicatura. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Los magistrados LGR y REDM asistieron a una reunión con los Jueces de San Martín, con el fin de tocar temas atinentes al manejo y control de actitudes de los funcionarios judiciales frente a los demás servidores públicos de otras entidades y los usuarios en general. Igualmente, trataron las necesidades de apoyo con la Defensoría Pública, para lo cual, se ofició al defensor del Pueblo para las siguientes peticiones: (i) un mejor manejo a las fechas de barras jurídicas de los defensores y (ii) la asignación de nuevos defensores ante la modificación de la unidad judicial. (iii). Articulación entre los jueces, defensoría pública y Consejo Seccional sobre la agenda que actualmente de los jueces para establecer las responsabilidades de las audiencias que fracasan. (iv) se les solicitara la agenda de audiencias para trabajar de manera articulada con la Defensoría y la Fiscalía. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Los Magistrados LGR y REDM asistieron a una reunión con los Jueces Penales del Circuito Especializado de Villavicencio, enfatizando sobre el análisis de la carga laboral de los despachos frente al Centro de Servicios y se concluye la necesidad de apoyo de personal que ayude a descongestionar la misma. Ante lo anterior, se decidió que los despachos judiciales deben asumir todo el trámite de inicio a fin de las acciones constitucionales y sus respectivos incidentes a excepción de las notificaciones. Se requiere a los Jueces a dar cumplimiento a los reglamentos relacionados con el funcionamiento del Centro de Servicios. Para lo anterior, se acuerda expedir un Acuerdo para el trámite de tutelas e incidentes y un Oficio al Juez Coordinador para que dé cumplimiento al Acuerdo 781 de 2000. El Mag REDM propone dar traslado a la Jurisdicción Disciplinaria del incumplimiento al Acuerdo 781 de 2000. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa sobre la reunión sostenida con los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, para proveer los cargos creados mediante el Acuerdo PCSJA18-10894 26 de febrero de 2018, en la cual se establecieron los requisitos y experiencia en la Rama Judicial, para lo cual el Juez Coordinador está facultado para expedir los actos administrativos de nombramiento y posesión de los mismos. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa sobre la reunión sostenida con los Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, para proveer los cargos creados mediante el Acuerdo PCSJA18-10894 26 de febrero de 2018, en la cual se estableció requisitos y experiencia en la Rama Judicial, evaluando las hojas de vida allegadas, para lo cual el Juez Coordinador está facultado para expedir los actos administrativos de nombramiento y posesión de los mismos. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.



E.- ASUNTOS DE CARRERA JUDICIAL Y GESTION HUMANA

E1. 216. La Mag. LGR informa que José Heraldo Leal Ochoa, solicita expedir constancia de último lugar de servicio, certificación de tiempo de servicio, la escala de remuneración del cargo. Este Consejo Seccional corre traslado al área de talento humano por ser de su resorte dicha información.

E2. 218. La Mag. LGR informa que Luis Carlos González Ortega Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Villavicencio, solicita si es viable realizar nuevo nombramiento a Carolina Agredo Chamat habiendo sido nombrada anteriormente y no tomo posesión y solicita se brinde los datos actualizados de ubicación. Este Consejo Seccional da respuesta informando que son totalmente diferentes los conceptos de registro seccional y lista de elegibles y mientras los convocados estén vigentes en el registro, pueden optar por los cargos que actualmente se encuentren vacantes.

E3. 226. El Mag. REDM informa que Andrés Canal Flórez, solicita se informe el número total de Magistrados del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, indicando nombres y apellidos y si están en provisionalidad o en carrera, si existe solicitud de traslados entre otras. Este Consejo Seccional emite Oficio CSJMEO18-409 comunicando lo solicitado por el peticionario.

E4. 229. La Mag. LGR informa que Claudia Marcela Granados Romero, Directora Unidad de Carrera Judicial, remite Circular CJC18-4, solicita la colaboración para que los Magistrados y Jueces de la Republica informen número de audiencias que fueron programadas, realizadas, no realizadas por causas ajenas al Despacho o por causas del Despacho para el periodo 2015-2016. Este Consejo Seccional Circularizó la información y la requirió para el 06 de marzo de 2018, con el fin de recopilar la misma y remitir a nivel central.

E5. 232. La Mag. LGR informa que Diana Valbuena Ballesteros, Cecilia Inés Velázquez Arjona y Ginna Alexandra Pineda Espitia empleadas del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio, solicitan copia de la Resolución de inscripción en el Escalafón de la Carrera Judicial. Este Consejo Seccional remite copia de los actos administrativos solicitados.

E6. 240. La Mag. LGR informa Claudia Marcela Granados Romero, Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial, comunica de un traslado del Juzgado Primero Penal del Circuito de Adolescentes de Yopal para el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Villavicencio que se encuentra en trámite. Este Consejo Seccional se da por enterado, con el fin de no reportar dicha vacante la cual no deberá ser publicada, hasta tanto se decida el respectivo concepto. Adicionalmente, se comunica en Sala que nivel central remitió el concepto favorable y se acuerda remitir el concepto al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

E7. 246. El Mag. REDM informa que Diego Fernando Vargas Castellanos, Juez Sexto Civil Municipal de Villavicencio, remite copia de Resolución por la cual se acepta una renuncia de Niyareht Correa Herrera del cargo de Escribiente en propiedad. Este Consejo Seccional emite Resolución CSJMER18-51 de exclusión del escalafón.

E8. 249. La Mag. LGR informa Carlos Alberto Corredor Pongutá, Juez Segundo Laboral del Circuito de Villavicencio, solicita se sirva someter a consideración la emisión de concepto favorable de traslado para pasar a ocupar el cargo de Juez Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio en propiedad. Este Consejo Seccional una vez suplido el respectivo termino para la emisión del mismo, valorara la información y emitirá el respectivo concepto; sin embargo, dicha decisión estará a la espera del pronunciamiento de nivel central sobre las listas de elegibles de los registros nacionales de Jueces.

E9. 250. El Mag. REDM informa que Heber José Cruz Lizcano, Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa, solicita de manera respetuosa se estudie la posibilidad de autorizar el traslado en propiedad del cargo Secretario del Juzgado Octavo Penal Municipal de



Villavicencio al cargo de Secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de San Carlos de Guaroa, cargo que siempre ha venido ocupando su cargo. Este Consejo Seccional emite concepto favorable.

E10. 253. El Mag. REDM informa que Libia Astrid Del Pilar Monroy Castro, Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, solicita remitir lista de elegibles para proveer el cargo de Juez Segundo Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Villavicencio en propiedad. Este Consejo Seccional emite Oficio CSJME018-424 indicando que a la fecha no hay lista de elegibles.

E11. 255. La Mag. LGR informa Benedicto Moreno Rodríguez Juez Promiscuo del Circuito de San Martín, solicita concepto favorable para ser efectivo al cargo de Juez Penal del Circuito de Acacias por traslado de servidor de carrera. Este Consejo Seccional una vez suplido el respectivo termino para la emisión del mismo, valorara la información y emitirá el respectivo concepto; sin embargo, dicha decisión estará a la espera del pronunciamiento de nivel central sobre las listas de elegibles de los registros nacionales de Jueces.

E12. 256. El Mag. REDM informa que Disney Garzón Cardenas, Escribiente Juzgado Quinto Penal Municipal de Villavicencio, solicita le sea concedido el traslado para el cargo de Escribiente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional acuerda emitir concepto favorable.

E13. 257. La Mag. LGR informa Jesús Marino Beltrán Cruz, Juez Primero Promiscuo Municipal de San Martín, solicita se estudie la viabilidad de emitir concepto favorable para el traslado al Juzgado Promiscuo Municipal de El Dorado. Este Consejo Seccional una vez suplido el respectivo termino para la emisión del mismo, valorara la información y emitirá el respectivo concepto

E14. 258. La Mag. LGR informa que Juan Carlos Castro Gómez, solicita opción de sede para el cargo de Escribiente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional una vez suplido el respectivo termino para la emisión del mismo, valorara la información y emitirá el respectivo acto administrativo.

E15. 259. El Mag. REDM informa que María Andrea Rey Pardo, solicita opción de sede para el cargo de Escribiente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional acuerda valorar la información y suplido el respectivo término emitirá el respectivo acto administrativo.

**F.- ASUNTOS DE PLANEACION - REORDENAMIENTO -  
ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION**

F1. 29. La Mag. LGR informa que Manuel Fidencio Torres Galeano, Magistrado Sala Penal Tribunal Superior de Montería, solicita si tiene a bien a este Consejo Seccional de la Judicatura, inicie Vigilancia judicial administrativa en el proceso radicado No. 500013107003-201700134-00, en contra de Fredy Andrés García González y cursa en el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F2. 212. La Mag. LGR informa que Froilán Sanabria Naranjo, Presidente Sala Penal Tribunal Superior de Villavicencio, determina que esa Sala ocupa el primer puesto en el trámite de procesos de acuerdo al número de Magistrados por Corporación y solicitan medidas verdaderamente eficaces como las que se han implementado en varias ocasiones. Este Consejo Seccional se da por enterado e informa que el proyecto de reordenamiento para el año 2018 ya fue estudiado y concretado, remitiendo a nivel central para los fines pertinentes.



F3. 214. La Mag. LGR informa que Max Alejandro Flores Rodríguez, Magistrado Consejo Superior de la Judicatura, remite las Resoluciones No. 62, 63, 64, 65 y 66 de 2018, de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, para ser enviadas a los Juzgados de Penas y Medidas de Seguridad del Distrito Judicial.

Este Consejo Seccional socializa la información en todos los correos institucionales para los fines pertinentes.

F4. 215. El Mag. REDM informa que José Manuel Dangond Martínez, Magistrado Auxiliar Consejo Superior de la Judicatura, remite las Circulares PCSJC18-6, sobre despachos comisorios de Jueces de la República y PCSJC18-7 sobre la designación de Jueces como miembros de las comisiones escrutadoras. Este Consejo Seccional socializa la información en todos los correos institucionales para los fines pertinentes.

F5. 217. El Mag. REDM informa que Nilce Bonilla Escobar, Magistrada Tribunal Administrativo del Meta, informa que a pesar de haber realizado varios requerimientos a la dependencia de soporte Justicia XXI Web y no le han dado una explicación sobre la suspensión del reparto de procesos a ese Despacho, pone en conocimiento para aclarar lo sucedido. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEO18-416 dirigido a la unidad de informática para lo de su competencia y adicionalmente se reportó vía whatsapp a los tres (3) ingenieros.

F6. 220. La Mag. LGR informa que Luz Marina Veloza Jiménez, Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, informa que realizada la consolidación de la información reportada en el cuarto Trimestre del año 2017, se identificaron algunas posibles inconsistencias, en el sistema SIERJU. Este Consejo Seccional acuerda requerir a los funcionarios judiciales para el cumplimiento del respectivo reporte y ordenará compulsar copias conforme el Acuerdo PSAA16-10476.

F7. 221. El Mag. REDM informa que Francisco Eladio Cuéllar Guzmán, Secretario de Gobierno Departamental del Guaviare, manifiesta que los complace enormemente que hagan parte de los respectivos Consejos toda vez que los aportes serán de gran utilidad y permitirá afrontar las diferentes problemáticas relacionadas con esta materia. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEO18-396 acusando recibo del mismo y a su vez, se solicitó indicar cuando se llevará a cabo la sesión del Comité de Seguridad en el que se analizarán temas relativos al sector justicia, con el fin de preparar y proporcionar la información para participar de manera eficiente por parte de esta corporación.

F8. 30. El Mag. REDM informa que Leysly Jair Rey Moreno, Vigilancia Judicial solicita la intervención con el propósito de lograr una pronta, eficiente y cumplida justicia en el proceso No. 500014003002-201600569-00, contra María Patricia Gómez Barreto y cursa en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F9. 222. La Mag. LGR informa que Pablo Edilberto Ortiz Bello, Jefe Oficina Judicial, envía para la respectiva firma del formato denominado Reporte de Novedades por Reordenamiento - DJO3-2, reglamentado por el Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de actualizar la denominación de la cuenta de los Juzgados Octavo y Noveno Administrativo de esta ciudad. Este Consejo Seccional informa que la presidenta del Consejo Seccional revisa y firma el respectivo formato.

F10. 223. La Mag. LGR informa que Amparo Cubillos Laverde, Juez Quito Penal Municipal de Villavicencio, informa que solicitó al Director Administrativo Rodrigo Suarez Giraldo, asignar estudiantes en etapa de práctica del SENA a fin de que colaboren con la evacuación del archivo definitivo. Este Consejo Seccional da respuesta informando que efectivamente se tendrá presente en el momento en que se firme algún convenio; sin embargo, se le insta a dar cumplimiento a la actualización del archivo, más aun cuando ha sido requerida por más de un año para el cumplimiento de dicha actividad.



F11. 224. El Mag. REDM informa que Luz Marina Veloza Jiménez Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, envía en anexo SIGOBius el informe de auditoría externa de ICONTEC vigencia 2017, para que se identifique las oportunidades de mejoras. Este Consejo Seccional convocó a los responsables de los procesos a una reunión el pasado 2 de marzo de 2018 donde se acuerda que la información se registre en la matriz del plan operativo y que se realicen las respectivas gráficas para el Informe de la Alta Dirección y se establece como fecha límite para la entrega de esta información por parte de los responsables el día 15 de marzo de 2018 y el 20 de marzo de 2018, se realizará reunión para coordinar la entrega del Informe final de la Alta Dirección. También se revisó el Informe de Auditoría Externa del ICONTEC 2017, en el que se sugiere examinar las acciones de mejora y las salidas no conformes del Consejo Seccional y la Dirección Seccional.

F12. 225. El Mag. REDM informa que Paula Johana Hernández Flórez, Auxiliar Judicial Ad-Honorem Sala Disciplinaria, solicita se sirva remitir copia de acto administrativo donde se acredita el turno de disponibilidad del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto López - Meta, para la primera semana del mes de octubre de 2017. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEO18-412 remitiendo lo solicitado.

F13. 227. El Mag. REDM informa que Alba Helena Álvarez Rojas, Juez Promiscuo Municipal de El Calvario, informa inconsistencias en el turno de disponibilidad prestado el fin de semana, entre ellas le comunican que se habían vencido las 36 horas para la legalización de captura de una de las 3 audiencias pendientes, y se debió dejar en libertad a la persona capturada. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEO18-397 donde se acusa recibo del mismo y a su vez, se le comunica que la situación que pone de presente en el escrito quedó prevista en el Acuerdo CSJMEA18-34 por medio del cual se establecieron reglas de reparto, por lo tanto queda conjurado el impase presentado.

F14. 228. La Mag. LGR informa que Leonor Cristina Padilla Godin, Coordinadora Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídicas de la Rama Judicial, remite memorando informativo OAIO18-184, sobre insolvencia de persona natural comerciante Rafael Gustavo Linares Rico. Este Consejo Seccional socializa dicha información.

F15. 230. El Mag. REDM informa que Gabriel Felipe Suescun Torres, Gerente Empresa Industrial y Comercial del Municipio de Villavicencio Villa vivienda, comunica la liquidación forzada administrativa de la Corporación para el Avance Social y Ambiental de América CASA. Este Consejo Seccional emitió Circular CSJMEC18-45 informando a los funcionarios judiciales sobre la liquidación.

F16. 233. La Mag. LGR informa que Patricia Rodríguez Torres, Magistrada Sala Penal Tribunal Superior de Villavicencio, informa que la Sala Penal del Distrito Judicial de Riohacha, a la que fueron enviados para fallos de segunda instancia tramitados en la Ley 600 de 2000, en el lapso de 8 meses, solo se ha dictado una sentencia y un auto en la que señaló que la acción penal prescribió, amerita que se adopten medidas pertinentes para evitar otras prescripciones. Este Consejo Seccional ante la preocupante situación, corre traslado de dicha información a nivel central, con el fin de que se tomen las medidas que sean necesarias.

F17. 234. La Mag. LGR informa que José Eduardo Rodríguez Pineda Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño, solicita se sirva conceder como compensatorios los días 15, 16, 20, 21 y 22 de marzo de 2018, por haber prestado disponibilidad de control de garantías los días 13, 14, 20, 21 de enero y 10 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional concede el respectivo compensatorio.

F18. 235. La Mag. LGR informa que Claudia Constanza Guevara Álzate Juez Segunda Penal Municipal Ambulante de Villavicencio, solicita se sirva conceder como compensatorios los días 5 y 9 de marzo de 2018, por haber laborado horas extras de control de garantías los días 8, 9, 13 y 16 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional concede el respectivo compensatorio, frente



al horario normal laboral, frente a las horas extras, se informa que las mismas son labores propias de cargo y que no dan lugar a compensación alguna.

F19. 31. La Mag. LGR informa que Gina Carolina Clavijo Vásquez Secretaria Ejecutiva Procuraduría Regional del Meta, remite solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa al proceso No. 50001310500120030032202, que cursa donde la Magistrada Delfina Forero Mejía del Tribunal Superior de Villavicencio Sala Laboral, realizada por el señor Fabio Pardo Muñoz. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F20. 32. El Mag. REDM informa que Julio Cesar Prieto Ramirez, remite solicitud de Vigilancia Judicial Administrativa al proceso No. 500014003003201200028-00, de Alix Ramirez Castellanos que cursa en el Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dió inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F21. 33. La Mag. LGR informa que Ana María Gámez Rodríguez, solicita Vigilancia Judicial Administrativa al proceso No. 500014003004-200800097-00, promovido por GMAC Financiera de Colombia contra Oscar de Jesús Llanos Urueña y cursa en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Villavicencio. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F22. 236. El Mag. REDM informa que Libia Astrid del Pilar Monroy Castro Secretaria Tribunal Superior de Villavicencio, se permite remitir las Resoluciones de la Sala Plena Nos. 12 y 14 y de la Sala de Gobierno la No. 6 de esa Corporación. Este Consejo Seccional da lectura en Sala.

F23. 237. El Mag. REDM informa que José Abel Pulido Calixto, Juez Promiscuo Municipal de Barranca de Upía, solicita modificar el horario de los turnos presenciales para la realización de audiencias en función de garantías en Villavicencio, por cuanto le fue diagnosticado síndrome de ojo seco. Este Consejo Seccional acuerda comunicarle al funcionario que comprendemos su situación y a su vez le manifestamos que comprendemos su afección ocular lo cual no impide ni obstruye la prestación del servicio de control de garantías los fines de semana y festivo y menos cuando mensualmente tiene asignado solamente un (1) turno, a excepción del mes de julio que tiene dos (2) turnos asignados.

F24. 238. El Mag. REDM informa que Leonor Cristina Padilla Godin, Coordinadora Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesorías jurídicas de la Rama Judicial, envía información de oficio suscrito por el Coronel Pablo Antonio Criollo Rey, donde se dispone informar la dirección del correo electrónico para notificar las tutelas y desacatos. Este Consejo Seccional emitió Circular CSJMEC18-46 informando a los funcionarios judiciales sobre la nueva dirección de notificación.

F25. 239. La Mag. LGR informa que Pablo Edilberto Ortiz Bello, Jefe Oficina Judicial, remite copia de Circular DESAJVIC18-11, sobre citación a Comité Seccional de Archivo el día 1 de marzo de 2018. Este Consejo Seccional asistió a la reunión en la cual se acordó requerir a los Jueces Administrativos y a los jueces civiles de circuito y laborales para que den cumplimiento a las TRD. Igualmente se solicitó al Tribunal Sala Penal los resultados de la revisión de las TRD propuestas.

F26. 241. El Mag. REDM informa que Paola Alejandra Cagua Reina, Secretaria Juzgado Primero Civil del Circuito de Villavicencio, solicita se le asigne unas salas en Villavicencio, Bogotá, Medellín y Bucaramanga que cuente con los medios tecnológicos adecuados y de un experto en sistemas para el desarrollo de audiencia pública virtual. Este Consejo Seccional emitió Oficio CSJMEC18-414 a través del cual se le informa que la coordinación de sistemas dispuso el préstamo de la Sala de Audiencias 213, ubicada en el segundo piso de la Torre B, con el fin de



que realice el interrogatorio el próximo 16 de marzo de 2018 a las 9:00 am. Por lo tanto debe comunicarse con el Ingeniero Carlos García de la Oficina de Sistemas para organizar los demás asuntos logísticos al 6621127 ext.115.

F27. 242. La Mag. LGR informa que José Abel Pulido Calixto Juez Promiscuo Municipal de Barranca de Upía, solicita autorización de disfrute de compensatorios para los días 5, 6 y 7 de marzo de 2018, por haber prestado disponibilidad de control de garantías durante los días 17 y 18 de febrero de 2018, y por cuanto el día 17 laboro hasta las 9:04 p.m. y el día 18 hasta las 11:12 p.m. Este Consejo Seccional concede el respectivo compensatorio, frente al horario normal laboral, frente a las horas extras, se informa que las mismas son labores propias de cargo y que no dan lugar a compensación alguna.

F28. 34. El Mag. REDM informa que Germán Rojas Clavijo, solicita decretar una vigilancia judicial administrativa a los procesos 2015-00143 y 2015-00002, de Pedro Enrique Baquero y William Fernando Pabón contra José Eduardo Baquero y otros y cursa en el Juzgado Civil del Circuito de Acacias. Este Consejo Seccional informa que dio inicio a las actuaciones preliminares, requiriendo al Juez vinculado para que rinda sus explicaciones sobre los hechos expuestos por el peticionario y se encuentra en espera en tiempo de la respuesta por parte del funcionario.

F30. 243. La Mag. LGR informa que Rafael Rave Rojas Oficial Mayor de la Secretaría Sala Disciplinaria, solicita se sirva allegar copia de la estadística rendida por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Villavicencio, por el periodo del 1 de febrero a 31 octubre de 2017. Este Consejo Seccional recopila la información y remite lo solicitado.

F31. 244. El Mag. REDM informa que Alberto Romero Romero, Magistrado Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior, solicita se estudie la posibilidad de escindir la Sala Civil Familia Laboral, a través de la Sala Civil Familia y la Sala Laboral con la creación mínima de dos Despachos de Magistrado junto con la Secretaría. Este Consejo Seccional acuerda responder que comprende la situación y para lo cual se solicita a nivel central implementar medidas estructural planteadas conforme el reordenamiento judicial del 2018, consistente en escindir la Sala Civil Laboral Familia, entre otras medidas, así como el apoyo de empleados de otros despachos judiciales y las medidas de descongestión, sin dejar de contar la migración de procesos para fallo a otro despacho judicial y que además se viene planteando al Presidente de la Sala de Casación Civil la aplicación de la medida establecida de cambio de radicación de procesos para que sean fallados por las salas homologas de otros distritos, conforme lo planteado por el CGP.

F32. 245. El Mag. REDM informa que Rut Yaned Celis Casallas, Juez Tercera de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio, informa la devolución de procesos proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla la Nueva. Este Consejo Seccional acuerda revisar y analizar la carga laboral, así como la capacidad de los despachos judiciales de la Uribe y Mapiripan, con el fin de determinar la remisión de procesos para descongestión de los juzgados de ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Villavicencio. Adicionalmente, se acuerda remitir a la Jurisdicción Disciplinaria para lo de su competencia.

F33. 248. La Mag. LGR informa que Amparo Cubillos Laverde Juez Quinto Penal Municipal Mixto de Villavicencio, remite copia de oficio dirigido a Fernando Ayá Subdirector de Fiscalías solicitando la designación de un Fiscal de apoyo para la realización de audiencias en ese estrado Judicial por el periodo de vacaciones del titular. Este Consejo Seccional se da por enterado, ya que son temas que han sido tratados en reiteradas oportunidades y se está a la espera de la gestión de la Fiscalía General de la Nación.

F34. 251. La Mag. LGR informa que Edgar Enrique Santiago Pardo Juez Promiscuo Municipal de Guamal, solicita se le autorice el disfrute de los compensatorios los días 22 y 23 de marzo de 2018 por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantía los días 24 y 25 de febrero de 2018. Este Consejo Seccional autoriza el respectivo compensatorio.



F35. 252. La Mag. LGR informa que Alba Helena Álvarez Rojas Juez Promiscuo Municipal de el Calvario, solicita se le autorice el disfrute de los compensatorios el día 5 de marzo de 2018 por haber prestado turno de disponibilidad de control de garantía el día 24 de febrero de 2018, hasta las 00:43. La Sala acuerda responder que es viable acceder a la petición de compensatorio. No obstante la solicitud debe presentarla con antelación.

F36. 254. La Mag. LGR informa que Gloria Aidé Trujillo Quiroga Oficial Mayor con Funciones de Secretaria SPA, solicita de manera urgente se proceda a instalar el programa de manejo de reparto de audiencias preliminares ante los Jueces Penales Municipales con Función de Control de Garantías. Este Consejo Seccional remite la solicitud al área de sistemas de la Dirección Seccional por ser de su resorte dicha información. Se recibe comunicación favorable del área de sistemas, en la cual se informa que se iniciará la implementación a partir del lunes 5 de marzo de 2018.

F37. 260. La Mag. LGR informa que Olga Cárdenas Vincos, solicita amparo a su persona y a su hija menor de edad al debido proceso y aquellos derechos de la Constitución y la Ley la amparan. Este Consejo Seccional valoró la solicitud y se devuelve a Secretaria con el fin de que sea repartida como vigilancia judicial en el turno que corresponda.

F38. 261. Los Mag. LGR y REDM informan que Carlos Alberto Rocha Martínez, Director Centro de Documentación Judicial CENDOJ, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información diligenciamiento de Hojas de Vida. Este Consejo Seccional acuerda remitir la hoja de vida diligenciada.

La mag. LGR informa que MARISOL BARAJAS TORRES solicito vigilancia judicial dentro del proceso 50014009007-2012-0292600 del Juzgado Séptimo Penal Municipal de Villavicencio. Una vez revisada la solicitud y la información se colige que no existe mérito para apertura vigilancia judicial, toda vez que existe inexistencia del hecho. Sin embargo, se instó al funcionario para evitar futuras prescripciones.

La mag. LGR informa que JOSE MILTON BLANCO SANTA MARIA solicito vigilancia judicial dentro del proceso 50014003007-2017-0043900 del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Villavicencio. Una vez revisada la solicitud y la información se colige que no existe mérito para apertura vigilancia judicial, toda vez que es un hecho superado. Se instó para que se tomen medidas en el mejoramiento en la gestión de proyectos de autos de trámite.

La mag. LGR informa que JOSE BRAULIO GONZALEZ MELO solicito vigilancia judicial dentro del proceso 50013105003-2016-0035600 del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Villavicencio. Una vez revisada la solicitud y la información se colige que no existe mérito para apertura vigilancia judicial, toda vez que es un hecho superado.

La mag. LGR informa que MARIA DEHALY ALBARRACIN GUAYABO solicito vigilancia judicial dentro del proceso 5001310302-1998-0020100 del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio. Una vez revisada la solicitud y la información se colige que no existe mérito para apertura vigilancia judicial, toda vez que es un hecho superado. Se insta para que en términos razonables se expidan las órdenes de pago.

La mag. LGR informa que VÍCTOR ALEJANDRO MORALES AGUDELO solicito vigilancia judicial dentro del proceso 50010063103-2006-0009200 del Juzgado Civil Circuito de Acacias. Una vez revisada la solicitud y la información se colige que no existe mérito para apertura vigilancia judicial, toda vez que es un hecho superado. Se insta para que se atienda en términos razonables las peticiones a fin de evitar inconformidades con los usuarios y acciones que afecten la buena imagen institucional.



#### G- FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

G1. 213. El Mag. REDM informa que Nicolay Alejandro Fernández Barreto, Juez Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, solicita se sirva conceder Licencia Remunerada para Estudio, a fin de adelantar en la Universidad Libre, durante el año 2018 la Especialización en Derecho Comercial. Este Consejo Seccional emite Resolución CSJMER18-48 a través de la cual se concede permiso de estudio.

#### H- RECURSOS FISICOS Y TECNOLOGICOS

H1. 203. La Mag. LGR informan que Arnulfo Vega Rodríguez Juez Promiscuo Municipal del Retorno, solicita adecuación de la Sala de Audiencias en el palacio de Justicia de Sal José del Guaviare en cuanto a ventilación, aire acondicionado, puesta en funcionamiento las cámaras de video y audio entre otras 19. Este Consejo Seccional corre traslado de la petición a la Dirección Seccional y solicita se informe sobre las medidas correctivas que sean implementadas.

#### I- SEGURIDAD

I1. 247. El Mag. REDM informa que Diego Fernando Mora Arango Director General Unidad Nacional de Protección, remite copia de Resolución 6625 de 2017, por medio del cual se adoptan unas medidas de protección de acuerdo con las deliberaciones hechas por parte del comité especial para casos de servidores públicos Juez Arnulfo Vega Rodríguez. Este Consejo Seccional acuerda remitir la información al Director Seccional de Administración Judicial para los fines pertinentes.

#### L- REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

L1. 231. La Mag. LGR informa que Jenny Johanna Perdomo Vargas Secretaria Juzgado Promiscuo de Familia de San Martín, solicita información acerca de Edith Ramírez Conde, y hace parte de la lista de auxiliares de Justicia de este Distrito. Este Consejo Seccional remite por competencia al Jefe de Oficina Judicial con el fin de dar respuesta a tal solicitud por ser de su competencia.

L2. La Mag. LGR informa que presentaron siete (5) formatos de Inscripción en el Registro Nacional de Abogados y expedición de Tarjeta Profesional de: Yeison Fabián Roncancio Vargas C.C. 1122132733, Karen Johanna Chitiva Rozo C.C. 40327999, Julian Alberto Castro Rozo C.C. 1122130659, Christian Macias Mejía C.C. 1121877173, Ana Maria Torres Martínez C.C. 1121892504, dos (2) duplicados de Tarjeta Profesional de Claudia Nohemi Vargas Cruz C.C. 40026491 y Carolina Pineda Nudelman C.C. 35260180 Este Consejo Seccional se da por enterado.

L3 La Mag. LGR informa que presentaron un (1) formato de Reconocimiento de la Práctica Jurídica para optar al título de Abogado de Edward Alonso Morales Díaz C.C. 1122138018.

L4. La Mag. LGR informa que presentaron cinco (5) formato de Registro y Expedición de la Licencia Temporal de Abogado de Yajaira Lisbeth Domínguez Prieto C.C. 1121904764, Diana Lucia Alonso Vizcaino C.C. 40342113, María Alejandra Gómez Usme C.C. 1121907615, Neyla Marcela Portilla Castro C.C. 1121918153 y Diana Sirley Guerrero Martínez C.C. 1122650141. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.



PROPOSICIONES Y VARIOS

La Mag. LGR informa que de conformidad con la reunión llevada a cabo con el Director ejecutivo Seccional, se emitió oficio al Director Seccional de Administración Judicial, con el fin de solicitar la reubicación el Juzgado Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, dentro de los espacios asignados para Juzgados, por estar temporalmente ubicado en un salón creado como auditorio, toda vez que no justifica una readecuación y gasto del erario en las áreas creadas con otra finalidad y más aún cuando existen espacios adecuados para el funcionamiento de un despacho judicial. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa que se ofició a la Directora Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, remitiendo el Informe del mes de febrero de 2018 sobre Pérdida de Competencia -Ac. PSAA14-10205 de 2014. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR informa que se ofició al Director Seccional de Administración Judicial con el fin de que traslade al Juzgado Noveno Penal Municipal a las instalaciones del Palacio de Justicia atendiendo las necesidades del servicio y más aún cuando está desocupada la oficina de ocupaba la oficina de Auditoría. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-382 se solicitó al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio la prórroga de la comisión de servicios de Carlos Francisco Díaz Jiménez, Juez Promiscuo Municipal de San Juanito. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Oficio CSJMEO18-415 requiere a la Juez Promiscuo del Circuito de San José del Guaviare para que de conformidad con el artículo 132 de la Ley Estatutaria 270 de 1996, la provisión de cargos de la Rama Judicial se efectúe en propiedad, provisionalidad o encargo, por tal motivo se solicitó un informe sobre las razones por las cuales emitió las Resoluciones 021 de octubre de 2017 y la 002 de febrero 23 de 2018 fraccionando el tiempo del nombramiento del cargo de Oficial Mayor de ese estrado judicial. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

El Mag. REDM informa que mediante Acuerdo CSJMEA18-39 se traslada transitoriamente al Juzgado Primero Penal Municipal con función de control de garantías Ambulante y se dictan otras disposiciones. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR propone que el Director Seccional de Administración Judicial que reasuma su labor como Secretario de las sesiones de sala y ejerza la custodia de las actas y tableros como establece el acuerdo. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Los magistrados LGR y REDM acuerdan emitir el Boletín con temas actuales como son: Los resultados de la URI; Informe sobre contratos autorizados por el Consejo Seccional; actividad de reconocimientos "José Ignacio de Márquez"; género; medidas de descongestión; reordenamiento para el 2018, información sobre el nuevo comité de convivencia laboral y plan sectorial. Estableciendo una editorial. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Los magistrados LGR y REDM acuerdan emitir una circular donde informan a los funcionarios judiciales que cualquier petición, permiso, compensatorio y demás debe solicitarse con antelación por ser temas atinentes a ser tratados y decididos en sesión de sala. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Los magistrados LGR y REDM acuerdan que todos los documentos asignados a cada despacho, serán tratados directamente en sesión de sala para ser discutido y aprobado en la misma y posteriormente ejecutar las decisiones a que tenga a lugar. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.



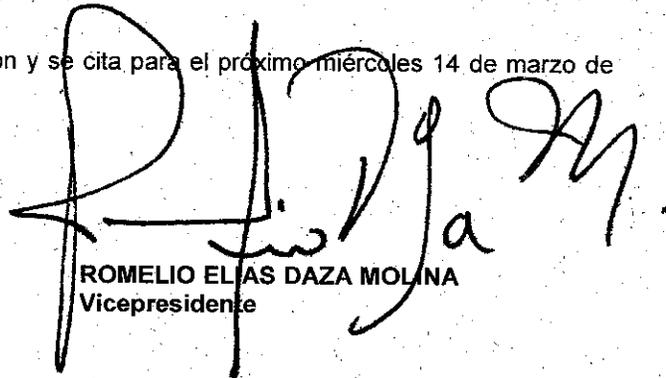
Los magistrados LGR y REDM acuerdan que cada despacho de este Consejo Seccional efectúe el control y seguimiento a los actos administrativos que se emiten. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

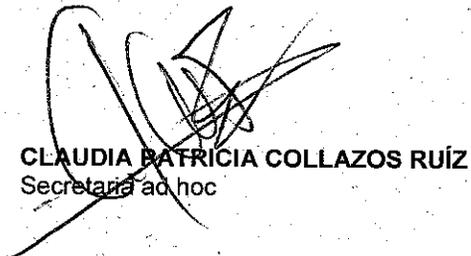
Los magistrados LGR y REDM acuerdan prorrogar hasta el 23 de marzo el traslado transitorio del Cargo de Citador de Restrepo, con el fin de que apoye la función de reparto en el centro de servicios de los juzgados penales municipales de Villavicencio. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

La Mag. LGR Informa que estando dentro del término de ley se recepcionaron solicitudes de reclasificación, de los integrantes del registro seccional de elegibles del concurso 02 y 03, para lo cual se expedirán los respectivos actos administrativos. Este Consejo Seccional aprueba la gestión.

Siendo las 12:00 am se levanta la sesión y se cita para el próximo miércoles 14 de marzo de 2018.

  
LORENA GOMEZ ROA  
Presidente

  
ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA  
Vicepresidente

  
CLAUDIA PATRICIA COLLAZOS RUÍZ  
Secretaria ad hoc